

procesos son importantes para el MINEDUCYT, y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que, le solicita manifieste por escrito, si otorga su consentimiento para que se prorrogue el plazo de la referida Orden de Compra, para un período de CIENTO DIECISIETE (117) DIAS CALENDARIOS, comprendidos dentro del período del 01 de enero al 27 de abril, ambas fechas de 2022; incrementando el monto de la Orden de Compra por el período prorrogado, en la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,900.00), los cuales serán pagados de la siguiente manera: TRES PAGOS de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US1,000.00) cada uno. Y UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US900.00). Manteniendo, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prorroga.

- II. Que en nota de fecha 12 de noviembre de 2021, la señorita KAREN ARACELY HERNÁNDEZ ESCOBAR, le comunica al señor Henry Anibal Vinuesa Mojica, Administrador de la ORDEN DE COMPRA No. 284/2021 – GOES, derivada del proceso de LIBRE GESTION N° 217/2021 MINEDUCYT-GOES, referente a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO”, que está de acuerdo en modificar la Orden de Compra en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período de CIENTO DIECISIETE (117) DIAS CALENDARIOS, comprendidos dentro del período del 01 de enero al 27 de abril, ambas fechas de 2022; incrementando el monto de la Orden de Compra por el período prorrogado, en la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,900.00), los cuales serán pagados de la siguiente manera: TRES PAGOS de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US1,000.00) cada uno, Y UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US900.00); no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento de la misma.
- III. Que en nota de fecha 12 de noviembre de 2021, el señor Henry Anibal Vinuesa Mojica, Administrador de la ORDEN DE COMPRA No. 284/2021 – GOES, derivada del proceso de LIBRE GESTION N° 217/2021 MINEDUCYT-GOES, referente a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO”,

solicita al Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, modificar la referida Orden de Compra, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un periodo de CIENTO DIECISIETE (117) DIAS CALENDARIOS, comprendidos dentro del período del 01 de enero al 27 de abril, ambas fechas de 2022; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,900.00), los cuales serán pagados de la siguiente manera: TRES PAGOS de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US1,000.00) cada uno. Y UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US900.00). La anterior prórroga se debe a que esta próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando además, que el MINEDUCYT, no puede quedarse sin cobertura del servicio profesional contratado, dado que la atención de este servicio ha generado para el MINEDUCYT, resultados positivos, además es necesario contar con el apoyo en las acciones a nivel logístico y organizativo en las diferentes actividades vinculadas al uso positivo del tiempo libre y el acercamiento de la familia-escuela y comunidad; así como la documentación, ordenamiento de la información que apoye los procesos de rendición de cuentas que se realizan; apoyar en el cumplimiento de objetivos, acciones y funciones de la Gerente de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo a Desastres; apoyo en documentación, archivo, organización logística y seguimiento a las acciones vinculadas a temas de educación ambiental en la comunidad educativa, todos estos procesos son importantes para el MINEDUCYT, y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; por dichas razones es que en calidad de Administrador de la referida Orden de Compra a AUTORIZADO Y APROBADO, la prórroga del plazo a la misma; no omitiendo manifestar, que la contratista KAREN ARACELY HERNÁNDEZ ESCOBAR, expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento.

- IV. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se establece: "Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga." "De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos en esta Ley"; y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la Cláusula XI. MODIFICACION, de las



Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia; por lo que, procede la modificación de la citada Orden de Compra.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad a los Artículos 228 de la Constitución de la República, 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, artículos 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a la cláusula XI. MODIFICACION de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. PRORROGAR, el plazo de la ORDEN DE COMPRA No. 284/2021 – GOES, derivada del proceso de LIBRE GESTION N° 217/2021 MINEDUCYT-GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO", para un período de CIENTO DIECISIETE (117) DIAS CALENDARIOS, comprendidos dentro del período del 01 de enero al 27 de abril, ambas fechas de 2022. Para tal efecto, se modifica la cláusula IV. PLAZO de la referida Orden de Compra.
2. Modificar la cláusula III. FORMA DE PAGO de la ORDEN DE COMPRA No. 284/2021 – GOES, derivada del proceso de LIBRE GESTION N° 217/2021 MINEDUCYT-GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO", en el sentido de incrementar el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,900.00), los cuales serán pagados de la siguiente manera: TRES PAGOS de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US1,000.00) cada uno. Y UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US900.00). Haciendo un monto total contractual de SIETE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,900.00). Manteniendo los precios unitarios y condiciones originalmente pactadas.
3. Modificar la cláusula VII. GARANTIA de la ORDEN DE COMPRA No. 284/2021 – GOES, derivada del proceso de LIBRE GESTION N°

217/2021 MINEDUCYT-GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO", en el sentido de Incrementar el monto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 468.00); El plazo de vigencia de esta garantía, será por un período de CINCO (5) MESES, contados a partir del día 01 de enero al 31 de mayo, ambas fechas de 2022. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.

4. Mantener las demás cláusulas de la referida Orden de Compra y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.
5. La efectividad de la presente prórroga de la Orden de Compra queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución, en cumplimiento a los artículos 228 de la Constitución de la República, 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

NOTIFÍQUESE.



[REDACTED]
CARLA EVELYN LANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

JRAB

EX